ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

TRAMITE:	PLANTO
NUMERO DE CONTRATO:	119
CONTRATISTA:	LIZETH CASTAÑO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	ESD 1330	14.3.22	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	7772	14.3.22	1			
Informe de supervisión	10997	14.3.22	4			
Formato vida útil				LUIS		
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:						
Cuentas por pagar comprobante	37922	14.3.22	1	11510		
Entrada de bienes y servicios	3419	14.3.22	1	GINA	GR	
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						

Aclaraciones:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

N.º Radicado 105917 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI

Bogotá, D.C. marzo de 2022

Señor Teniente Coronel
DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 119-MDN-COGFM-ESDEG–2022.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de **MARZO** del año 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	119-MDN-COGFM-ESDEG–2022
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA	LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES
C.C. No.	52.864.529
DIRECION DEL CONTRATISTA	CRA 11C# 116-20
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	LIJOK90@HOTMAIL.COM
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	3112819754
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Categoría 4 Nivel 1 de acuerdo a la resolución N° 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de internacionalización de la ESDEG para asesora la internacionalización de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de acreditación, igualmente, asesorar la elaboración de convenios académicos nacionales e internacionales con el fin de potencializar las funciones sustantivas de la educación y emitir recomendaciones frente a la oportunidad y conveniencia de los mismos.
VALOR INCLUIDO IVA	$ 4.645.763,00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($32.520.341,00) sin IVA por ser régimen simplificado El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA siete (07) pagos, correspondientes a los meses de FEBRERO del 2022 a AGOSTO de 2022 cada uno por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.645.763,00) sin IVA en la cuenta remitida por EL CONTRATISTA, los valores antes mencionados se pagaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes, previa presentación del informe de actividades del CONTRATISTA, documento que deberá ir firmado por el contratista y supervisor del contrato y soportado con los anexos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que llegare a celebrase será de SIETE (07) meses, con posterioridad a la publicación del Proceso y del contrato en la Plataforma Secop II, expedición del registro presupuestal, y aprobación de la Póliza de garantía de cumplimiento
FECHA DE INICIO	28 ENERO 2022
FECHA DE TERMINACION	28 AGOSTO 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10722 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, por el rubro A-02-02-02-008-003-09 R16, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS. N.C.P.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	13622 del 28 de FEBRERO del 2022

MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MY VICTOR COVA GUTIERREZ
CARGO QUE OCUPA	JEFE DEPARTAMENTO INTERNACIONALIZACION
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	133 – 28 DE ENERO 2022
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACION
VICEDIRECCIÓN	Vicedirección de Proyección Institucional
TELEFONO DE CONTACTO	3124482044
CORREO ELECTRONICO	victor.cova@esdegue.edu.co

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 600-47-994000064263 de fecha 28/01/2002, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 122 de fecha 28 de enero de 2022 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2022	02/03/2022	$ 3.252.034,10
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2022	02/03/2022	$ 3.252.034,10

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3. EJECUCION CONTRACTUAL

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Asesoramiento en la elaboración y estructuración de convenios de internacionalización de la educación militar de la Escuela Superior de Guerra conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, para potenciar las funciones sustantivas de la ESDEG.	- Reunion con el aréa tecnica para revision de posible suscripcion de convenio marco con la Univeridad Pontificia Bolivariana de Medellin, con el objetivo de desarrollar diplomado en seguridad y defensa con la universidad. - Reunion con personas delegadas por Auditoria General de la Republica, para verificar el cumplimiento de puntos estrategicos establecidos en el convenio marco y de la posiblidad de continuar o no, la alianza con ESDEG. - Reunion para iniciar estructuración y revisión de memorando de entendimiento con FIU, verificar linea de trabajo con la mencionada entidad y procedimiento administrativo a cumplir para la suscripción del convenio. - Reunión con algunos supervisor para identificar los convenios que deben supervisar y proceder a notificarlos e iniciar elaboración de informes de supervisión. - Elaboración de notificaciones de supervisión de todos los convenios marco nacionales e internacionales, y especificos respectivamente, de convenios vigentes y en etapa de liquidación. - Elaboración de Resoluciones de nombramiento de supervisor convenios ESFAP-UMNG-RSM. - Elaboración de carta de acuerdo entre la UMNG y ESDEG - Elaboración de modelo de carta de intención compartirda con Universidad Sergio Arboleda-USA. - Ajuste de matriz de convenios, actualizando dia a dia la información registrada con base a los documentos fisicos que resposan en las carpetas del departamento de internacionalización. - Elaboración de ayudas para presentación de estado actual de los convenios.	Informe actividades febrero 2022 Folio 1 al 1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		- Revisión de convenio especifico con universidad del rosario, para movilidad academica.	
2	Formulación de recomendaciones para la mejora continua del posicionamiento de la ESDEG internacionalmente y elaboración de la documentación requerida para la suscripción de convenios nacionales e internacionales entre la ESDEG y otras instituciones.	--Mesa de trabajo con Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. -Mesa de trabajo con Dirección de Investigación ESDEGUE para identificar el estado de los convenios y analizar las posibles alianzas estratégicas en investigación -Reunión con Departamento de Ejercito para revisar viabilidad y pertinencia de suscripción de convenios/memorandos de entendimiento/convenios especificos.	Informe actividades febrero 2022 Folio 3
3	Evaluar el impacto de la cooperación académica en virtud de los convenios vigentes a través de informes periódicos.	- No se ha realizado este tipo de requerimiento en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 3
4	Formular recomendaciones respecto de la oportunidad y conveniencia de suscribir convenios nuevos y renovar convenios existentes con instituciones del orden nacional e internacional.	-Mesa de trabajo con Dirección de Investigación ESDEGUE para identificar el estado de los convenios y analizar las posibles alianzas estratégicas en investigación	Informe actividades febrero 2022 Folio 3
5	Formular convenios a nivel nacional e internacional con Centros de Educación Superior, Instituciones Gubernamentales y Escuelas de Guerra, de acuerdo a los parámetros de la ESDEG para la suscripción de los mismos.	- Reunion con el aréa tecnica para revision de posible suscripcion de convenio marco con la Univeridad Pontificia Bolivariana de Medellin, con el objetivo de desarrollar diplomado en seguridad y defensa con la universidad. - Reunion para iniciar estructuración y revisión de memorando de entendimiento con FIU, verificar linea de trabajo con la mencionada entidad y procedimiento administrativo a cumplir para la suscripción del convenio. - Elaboración de carta de acuerdo entre la UMNG y ESDEG - Elaboración de modelo de carta de intención compartirda con Universidad Sergio Arboleda-USA. - Ajuste de matriz de convenios, actualizando dia a dia la información registrada con base a los documentos fisicos que resposan en las carpetas del departamento de internacionalización. - Revisión de convenio especifico con universidad del rosario, para movilidad academica.	Informe actividades febrero 2022 Folio 4

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6	Asesorar y apoyar cuando se requiera la ejecución y liquidación de los convenios suscritos por la Escuela Superior de Guerra.	- Acta de cierre para convenios educativos suscritos por el ministerio de defensa nacional-comando generla-escuela superior de guerra "general rafel reyes prieto.	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
7	Evaluar la implementación e impacto de los productos generados mediante el procedimiento y retroalimentación de las alianzas Estratégicas.	No se ha realizado este tipo de requerimiento en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
8	Estructurar y desarrollar las actividades generadas mediante el plan de acción.	No se ha realizado este tipo de requerimiento en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
9	Asesoría en la aplicación de los factores de internacionalización frente al Sistema Integrado de Gestión de la ESDEG.	-No se ha realizado este tipo de asesoria en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
10	implementar la politica de internacionalización de la ESDEG en materia de convenios nacionales e internacionales.	-No se ha realizado este tipo de asesoría en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
11	Formular e implementar estrategias para socializar y visibilizar los convenios nacionales e internacionales dentro de la comunidad académica de la ESDEG.	-No se ha realizado este tipo de actividad en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
12	Formular estrategias para fortalecer los convenios de investigación o académicos nacionales e internacionales.	-No se ha realizado este tipo de actividad en el presente mes	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
13	Cumplir las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables.	-Se ha realizado cruze de información de los convenios nacionales e internacionales suscrito por la ESDEGUE, para establecer y actualizar el estado de los convenios al presente mes.	Informe actividades febrero 2022 Folio 4
14	Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 5

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

15.	Hacer acta de entrega fisica de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 5
16.	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información N° 2014-18 difundida y publicada el dia 27 de Mayo de 2016.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 5

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN MES _____:

NO.	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A

5. HABILIDADES:

Se cumplió con las Habilidades contenidas en el Perfil del Contratista

HABILIDAD	CUMPLE
Gestión del tiempo	SI
Organización	SI
Mecanografia	SI
Buen manejo en los métodos de la oficina	SI
Buena Redacción, ortografía y sintaxis.	SI
Elaboración de oficios requeridos.	SI
Manejo de Office.	SI
Tratar de forma cortes al personal de la Institución y pública en general.	SI
Comprender la información que va a procesar.	SI
Tener iniciativa.	SI
Buena expresión oral y escrita.	SI
Buenas relaciones interpersonales	SI
Captar instrucciones	SI
Respeto	SI
Honestidad	SI
Confiabilidad	SI

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

ÍTEM	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE DE COTIZACION (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
1	10/03/2022	9432178541	$4.645.763,00	$1.940.000	15.400	19.700	700
2	28/02/2022	9431357272			227.100	290.700	9.500

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Se verificaron las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y se constató que están acorde a las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. No. 119-MDN-COGFM-ESDEG–2022, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones durante el mes de **MARZO** del año 2022.

CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
100%	28,56%

Atentamente,

SUPERVISOR:

Mayor VICTOR COVA GUTIERREZ
Dirección Internacionalización
C.C. 16.232.407

CONTRATISTA:

LIZETH JOHANNA CASTAÑO
CC. 52.864.529

8. ANEXOS:

ANEXO	No FOLIOS
ENTREGABLES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO	03
PLANILLA DE PAGO MES FEBRERO 2022	04

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52864529		CASTAÑO CORRALES LIZETH JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11C N 116-20 APT 108	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1342348694	9431357272	I	2022/03/08	2022/02/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$527,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,816,388	$290,700			$1,816,388	$227,100			$0	$0			$1,816,388	$9,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,816,388	$290,700			$1,816,388	$227,100			$0	$0			$1,816,388	$9,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,816,388	$290,700			$1,816,388	$227,100			$0	$0			$1,816,388	$9,500		$0	$0
1	CC 52864529	CASTAÑO LIZETH	230901	30	$1,816,388	$290,700	EPS017	30	$1,816,388	$227,100		0	$0	$0	14-11	30	$1,816,388	$9,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,816,388	$290,700			$1,816,388	$227,100			$0	$0			$1,816,388	$9,500		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52864529		CASTAÑO CORRALES LIZETH JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11C N 116-20 APT 108	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1342348694	9431357272	I	2022/03/08	2022/02/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$527,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,700	$0	$0	$290,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$290,700	$0	$0	$290,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,500	$0	$0	$9,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,500	$0	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,100	$0	$0	$227,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$227,100	$0	$0	$227,100
TOTAL				**1**	**$527,300**	**$0**	**$0**	**$527,300**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52864529		CASTAÑO CORRALES LIZETH JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11C N 116-20 APT 108	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-02	1361493634	9432178541	N	2022/03/08	2022/03/10	BANCO DAVIVIENDA	2	$35,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$123,612	$19,700			$123,612	$15,400			$0	$0			$123,612	$700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$123,612	$19,700			$123,612	$15,400			$0	$0			$123,612	$700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$123,612	$19,700			$123,612	$15,400			$0	$0			$123,612	$700		$0	$0
1	CC	52864529	CASTAÑO LIZETH	230901	30	($1,816,388)	($290,700)	EPS017	30	($1,816,388)	($227,100)		0	$0	$0	14-11	30	($1,816,388)	($9,500)	0	$0	$0
2	CC	52864529	CASTAÑO LIZETH	230901	30	$1,940,000	$310,400	EPS017	30	$1,940,000	$242,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,940,000	$10,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$123,612	$19,700			$123,612	$15,400			$0	$0			$123,612	$700		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

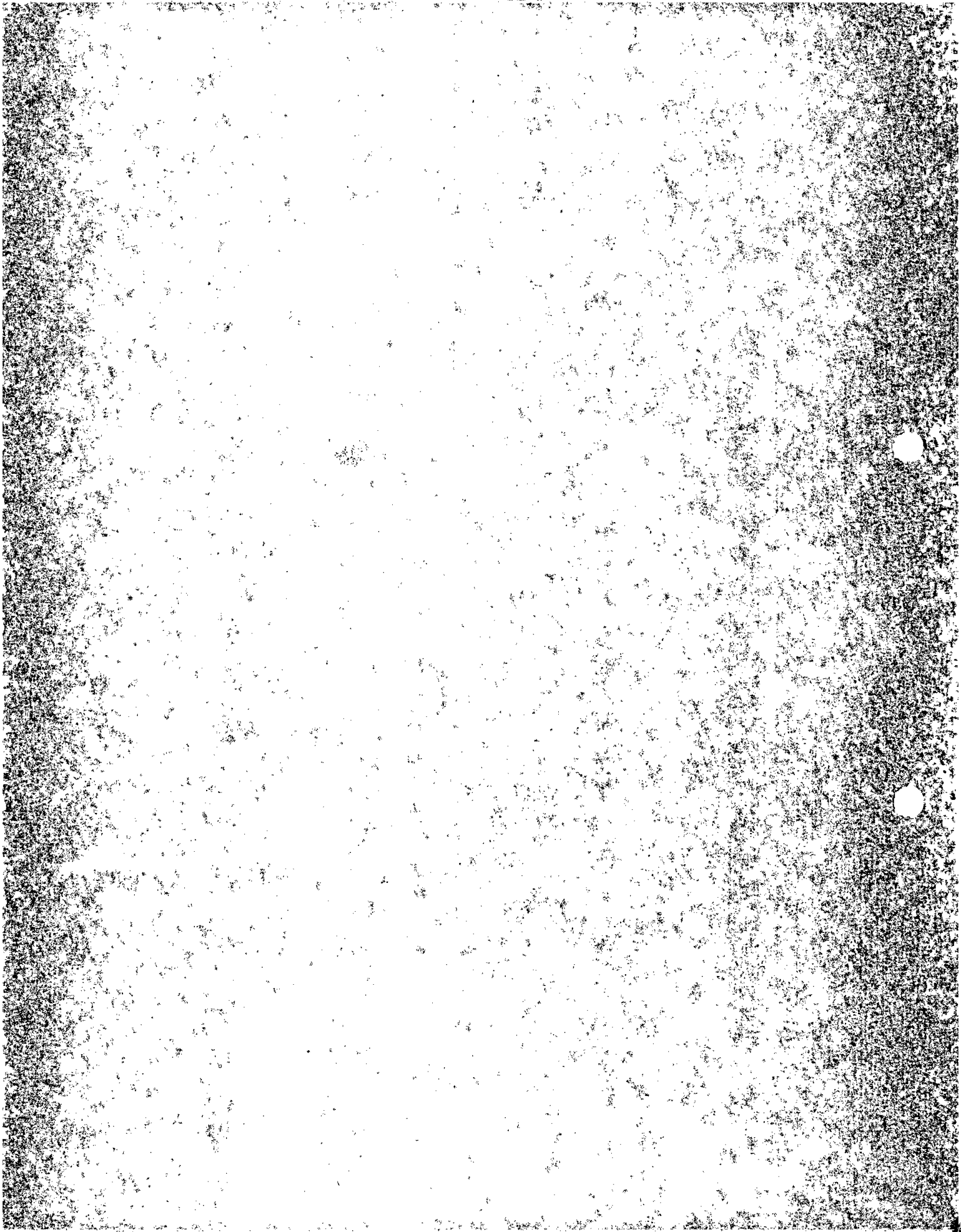
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52864529		CASTAÑO CORRALES LIZETH JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11C N 116-20 APT 108	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-02	1361493634	9432178541	N	2022/03/08	2022/03/10	BANCO DAVIVIENDA	2	$35,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,700	$0	$0	$19,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$19,700	$0	$0	$19,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$700	$0	$0	$700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$700	$0	$0	$700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,400	$0	$0	$15,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$15,400	$0	$0	$15,400
TOTAL				**1**	**$35,800**	**$0**	**$0**	**$35,800**



Radicado No 105921 // MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá D.C., marzo de 2022

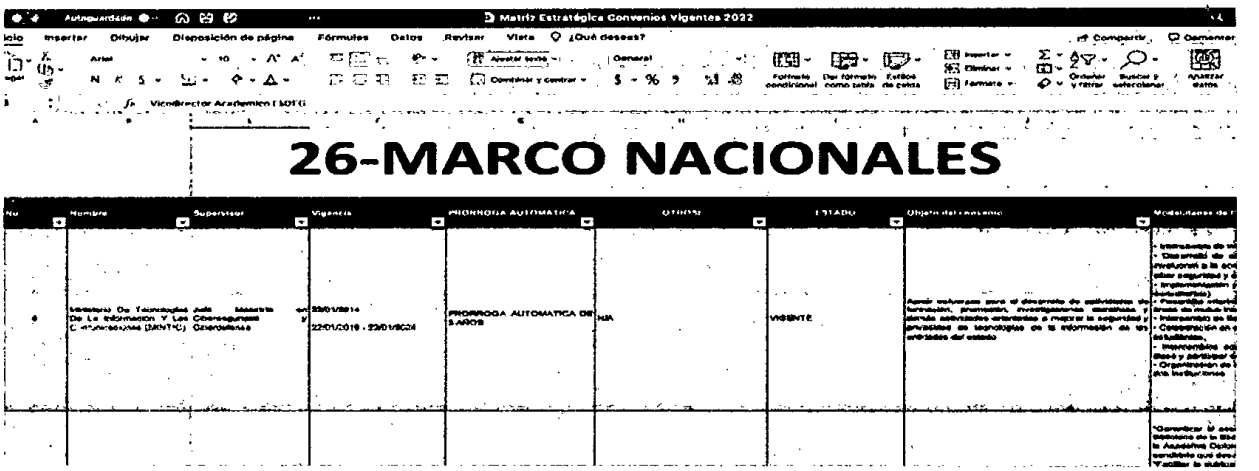
Señor Mayor
VICTOR COVA GUTIERREZ
Vicedirector Proyección Institucional
Jefe Departamento Internacionalización
Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C

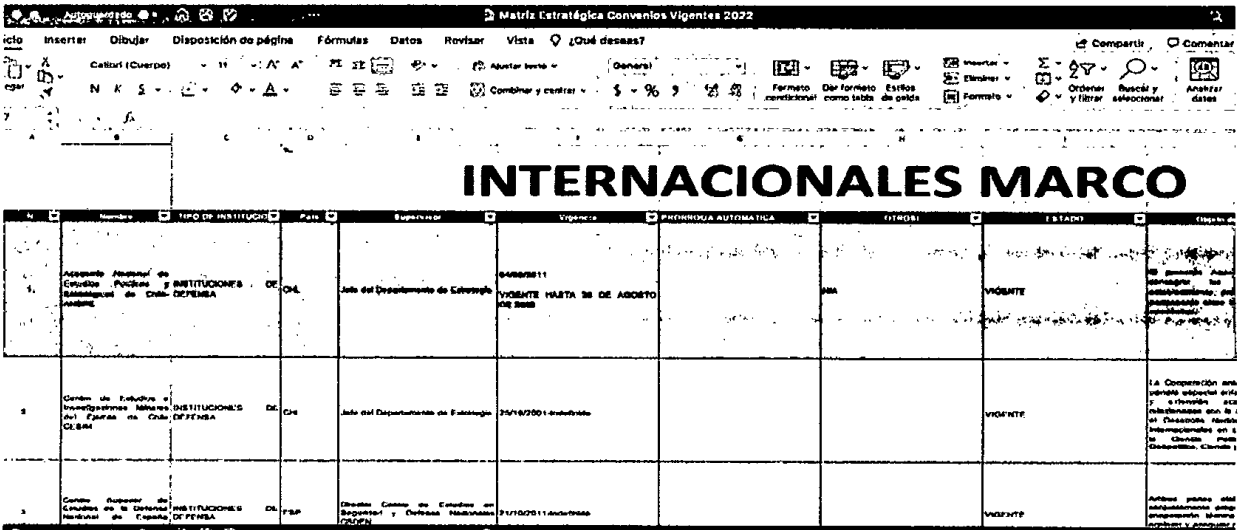
Asunto: Entregables y/o actividades realizadas durante el mes de **MARZO**.

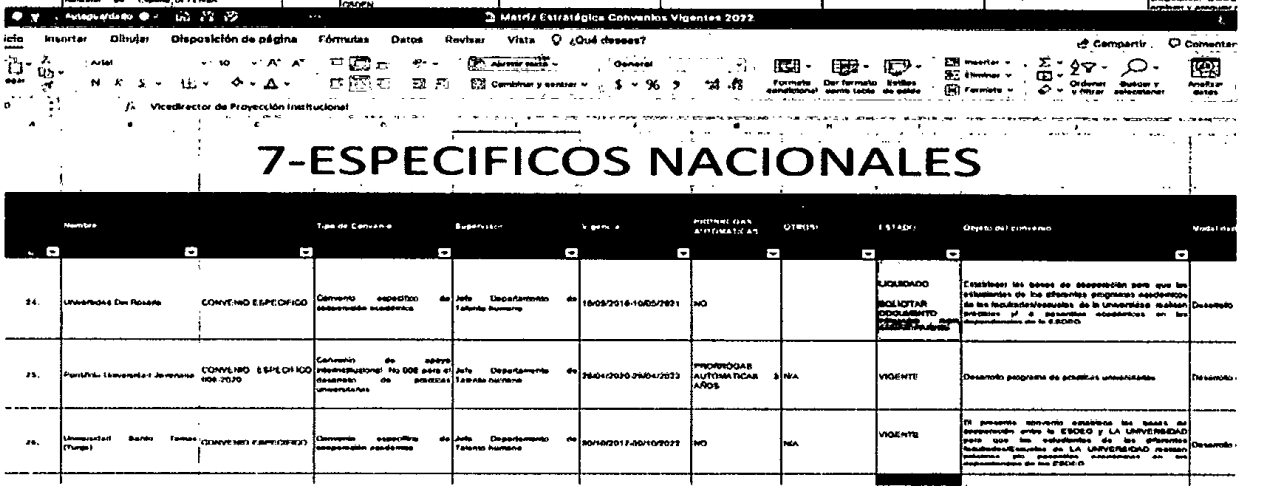
Con toda atención, me permito Informar al señor Teniente Coronel, Vicedirector de Proyección Institucional de la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto", que, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a mi objeto del contrato como Prestadora de Servicios Profesionales, como Profesional, a continuación, relaciono las actividades desarrolladas en el mes de **MARZO**:

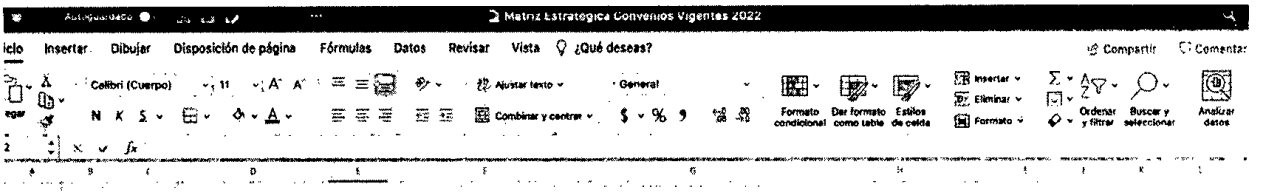
1. Asesoramiento en la elaboración y estructuración de convenios de internacionalización de la educación militar de la Escuela Superior de Guerra conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, para potenciar las funciones sustantivas de la ESDEG.

- Reunion con el aréa tecnica para revision de posible suscripcion de convenio marco con la Univeridad Pontificia Bolivariana de Medellin, con el objetivo de desarrollar diplomado en seguridad y defensa con la universidad.
- Reunion con personas delegadas por Auditoria General de la Republica, para verificar el cumplimiento de puntos estrategicos establecidos en el convenio marco y de la posiblidad de continuar o no, la alianza con ESDEG.
- Reunion para iniciar estructuración y revisión de memorando de entendimiento con FIU, verificar linea de trabajo con la mencionada entidad y procedimiento administrativo a cumplir para la suscripción del convenio.
- Reunión con algunos supervisor para identificar los convenios que deben supervisar y proceder a notificarlos e iniciar elaboración de informes de supervisión.
- Elaboración de notificaciones de supervisión de todos los convenios marco nacionales e internacionales, y especificos respectivamente, de convenios vigentes y en etapa de liquidación.
- Elaboración de Resoluciones de nombramiento de supervisor convenios ESFAP-UMNG-RSM.
- Elaboración de carta de acuerdo entre la UMNG y ESDEG
- Elaboración de modelo de carta de intención compartirda con Universidad Sergio Arboleda-USA.
- Ajuste de matriz de convenios, actualizando dia a dia la información registrada con base a los documentos fisicos que resposan en las carpetas del departamento de internacionalización.
- Elaboración de ayudas para presentación de estado actual de los convenios.
- Revisión de convenio especifico con universidad del rosario, para movilidad academica.


Matriz Estratégica Convenios Vigentes 2022
26-MARCO NACIONALES


Matriz Estratégica Convenios Vigentes 2022
INTERNACIONALES MARCO


Matriz Estratégica Convenios Vigentes 2022
7-ESPECIFICOS NACIONALES



INTERNACIONALES ESPECIFICOS

No	Nombre	País	Supervisor	Vigencia	Objeto del convenio	Modalidades de cooperación	Costo / Beneficio
23	Universidad Antonio de Nebrija	ESP	Director Centro de Estudios en Seguridad y Defensa Nacionales CSDEN	17/05/2019-17/05/2024	Desarrollo de investigación conjunta sobre temas relacionados con el campo de ciencias sociales en especial el campod de las ciencias políticas, relaciones internacionales, profundizando en el area de seguridad y defensa en el marco del Programa de Doctorado de la UNCBRAJA en "seguridad y análisis de riesgos y conflictos"	* Poner a disposición sus capacidades de investigación para el presente convenio * Desarrollar actividades de transferencia de conocimiento tales como publicaciones conjuntas y eventos académicos. * Promover la movilidad de docentes investigadores y estudiantes que estén desarrollando actividades de investigación	Se han realizado trabajos de investigación conjunta. El convenio no contempla erogaciones presupuestales para la Escuela, está encaminado a desarrollar relaciones de cooperación entre las dos instituciones para beneficio de la docencia, de la investigación y la extensión. Se han desarrollado múltiples actividades de alto impacto para la Escuela en materia educativa. Se destaca la inserción de la ESDEG en red científica de la Universidad



2. Formulación de recomendaciones para la mejora continua del posicionamiento de la ESDEG internacionalmente y elaboración de la documentación requerida para la suscripción de convenios nacionales e internacionales entre la ESDEG y otras instituciones.

 -Mesa de trabajo con Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

 -Mesa de trabajo con Dirección de Investigación ESDEGUE para identificar el estado de los convenios y analizar las posibles alianzas estratégicas en investigación

 -Reunión con Departamento de Ejercito revisar viabilidad y pertinencia de suscripción de convenios/memorandos de entendimiento/convenios específicos.

3. Evaluar el impacto de la cooperación académica en virtud de los convenios vigentes a través de informes periódicos.

 -No se ha realizado este tipo de requerimiento en el presente mes

4. Formular recomendaciones respecto de la oportunidad y conveniencia de suscribir convenios nuevos y renovar convenios existentes con instituciones del orden nacional e internacional.

 -Mesa de trabajo con Dirección de Investigación ESDEGUE para identificar el estado de los convenios y analizar las posibles alianzas estratégicas en investigación

5. Formular convenios a nivel nacional e internacional con Centros de Educación Superior, Instituciones Gubernamentales y Escuelas de Guerra, de acuerdo a los parámetros de la ESDEG para la suscripción de los mismos.

- Reunion con el aréa tecnica para revision de posible suscripcion de convenio marco con la Univeridad Pontificia Bolivariana de Medellin, con el objetivo de desarrollar diplomado en seguridad y defensa con la universidad.
- Reunion para iniciar estructuración y revisión de memorando de entendimiento con FIU, verificar linea de trabajo con la mencionada entidad y procedimiento administrativo a cumplir para la suscripción del convenio.
- Elaboración de carta de acuerdo entre la UMNG y ESDEG
- Elaboración de modelo de carta de intención compartirda con Universidad Sergio Arboleda-USA.
- Ajuste de matriz de convenios, actualizando dia a dia la información registrada con base a los documentos fisicos que resposan en las carpetas del departamento de internacionalización.
- Revisión de convenio especifico con universidad del rosario, para movilidad academica.

6. Asesorar y apoyar cuando se requiera la ejecución y liquidación de los convenios suscritos por la Escuela Superior de Guerra.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto"

Página 1 de 3

ACTA DE CIERRE No_____ DE 2022, DE CONVENIOS EDUCATIVOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"-(ESDEG)

El suscrito a saber: señor Mayor General **LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.447.173 expedida en Bogotá, quien actúa en carácter de director y representante legal de la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** con NIT 830.002.634-1, como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones Educación Superior RL-03342-2021 expedido por Mineducación y facultado para cerrar el presente convenio de conformidad con la Resolución No. 1897 de 29 de junio del 2021 del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) artículo 18, en ejercicio de las atribuciones legales otorgadas procede a cerrar el Convenio específico, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

7. Evaluar la implementación e impacto de los productos generados mediante el procedimiento y retroalimentación de las alianzas Estratégicas.

 -No se ha realizado este tipo de requerimiento en el presente mes
8. Estructurar y desarrollar las actividades generadas mediante el plan de acción.

 -No se ha realizado este tipo de requerimiento en el presente mes
9. Asesoría en la aplicación de los factores de internacionalización frente al Sistema Integrado de Gestión de la ESDEG.

 -No se ha realizado este tipo de asesoría en el presente mes
10. implementar la política de internacionalización de la ESDEG en materia de convenios nacionales e internacionales.

 -No se ha realizado este tipo de asesoría en el presente mes
11. Formular e implementar estrategias para socializar y visibilizar los convenios nacionales e internacionales dentro de la comunidad académica de la ESDEG.

 -No se ha realizado este tipo de actividad en el presente mes
12. Formular estrategias para fortalecer los convenios de investigación o académicos nacionales e internacionales.

 -No se ha realizado este tipo de actividad en el presente mes
13. Cumplir las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables.

 -Se ha realizado cruze de información de los convenios nacionales e internacionales suscrito por la ESDEGUE, para establecer y actualizar el estado de los convenios al presente mes.

14. Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.
 -N/A
15. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
 -N/A
16. Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información N° 2014-18 difundida y publicada el día 27 de Mayo de 2016.
 N/A

Atentamente,

PS. LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES
Asesora Convenio
Departamento de Internacionalización

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. ESD 1330

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No. 18764011704415 desde ESD001 hasta la ESD1400
2 0 2 1 -03 -19 hasta 2022-03-19

Fecha: 14/03/2022

Mes MARZO

Beneficiario del pago:	NIT / CC
LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES	52864529
Direccion:	Telefono:
Carrera 11c N° 116-20	3112819754

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Categoría 4 Nivel 1 de acuerdo a la resolución N° 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de internacionalización de la ESDEG para asesora la internacionalización de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de acreditación, igualmente, asesorar la elaboración de convenios académicos nacionales e internacionales con el fin de potencializar las funciones sustantivas de la educación y emitir recomendaciones frente a la oportunidad y conveniencia de los mismos.**	**4.645.763,00**	**4.645.763,00**
		TOTAL	4.645.763,00

ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

CONTRATISTA